

Jueves, 30 de junio de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Carrascalejo

ANUNCIO. Aprobación inicial expediente de desafectación de un bien inmueble.

Por Acuerdo del Pleno Municipal, reunido en sesión ordinaria celebrada en fecha 17 de junio de 2022, se aprobó incoar el procedimiento para la alteración de la calificación jurídica [desafectación] del bien inmueble que se menciona a continuación, dejando dicho bien de ser destinado al uso o servicio público al que estaba afecto, cambiando su calificación de bien de servicio público a la calificación como parcela sobrante (patrimonial).

- Bien: Parcela urbana en que se ubicaba un antiguo horno municipal.
- Situación: C/ Ingenio, 7. Referencia catastral 9811319UJ0991S0001BW
- Calificación jurídica actual: Servicio Público (horno municipal).
- Nueva calificación jurídica: Parcela sobrante (patrimonial).

De conformidad con el artículo 8 del Real Decreto 1372/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, el expediente se somete a información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, a efectos de que quienes se consideren interesados/as pueden examinarlo y formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

Carrascalejo, 24 de junio de 2022

Sonia Cid Jiménez

ALCALDESA

